Ramón Chozas
DESDE 1909

Canales para denunciar incumplimiento al código de Etica de RAMON CHOZAS S.A.

Principios en los cuales se basa RAMON CHOZAS S.A.

. Promover la diversidad, la igualdad de género, y la equidad interna.

. Comprometer el comportamiento ético y estimularlo en la organización.

. Mantener condiciones saludables y seguras de trabajo adoptando medidas preventivas establecidas en la legislación vigente.

. Generar acuerdos comerciales en un marco de transparencia e integridad.

. Respetar la legislación nacional garantizando pautas justas de trabajo para todos los trabajadores.

. No emplear mano de obra infantil.

. Promover el desarrollo profesional y personal de todos los empleados asegurando la igualdad de oportunidades.

. Establecer políticas eficaces para la preservación del medio ambiente.

. Contribuir y fomentar actividades de inclusión social de nuestro entorno.

En este marco, RAMON CHOZAS S.A. incentiva a sus colaboradores internos y externos, proveedores, clientes, contratistas, subcontratistas y otras partes interesadas a adherir a estos compromisos éticos.

En un marco de transparencia y control para prevenir conflicto de interés y cuidado del código de ética, RAMON CHOZAS S.A. dispuso canales abiertos para dirigir denuncias por fraude, conductas irregulares, acoso, etc.

Ante cualquier incumplimiento reportar a través de:

. Jefe Directo

. Gerente de área / CD

. RRHH

. Por mail a: **etica@rchozas.com.ar**